



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/ MDMS.

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA).

CERTIFICO

1º) Que el Estudio de Impacto Ambiental relativo al expediente núm. 1/2012, de 4ª Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), modificando los artículos 218 y 245, cuyo documento técnico ha sido redactado por el equipo integrado por el arquitecto D. Juan Carlos Cordero Magariños y por el licenciado en Ciencias Ambientales e Ingeniero Técnico Agrícola, de D. Juan Rafael Ruiz Jiménez, con fecha marzo de 2014, ha estado expuesto al público, tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de abril de 2014, durante el periodo comprendido entre los días 29 de abril y 23 de junio de 2014, ambos inclusive.

2º) Que el anuncio de exposición pública del indicado expediente, se fijó en el tablón Municipal el día 29 de abril de 2014, se publicó en el Diario ABC del día 6 de mayo de 2014, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 114, del día 20 de mayo de 2014.

3º) Que durante el indicado período de exposición pública de ese expediente, no se ha presentado ninguna alegación respecto al mismo.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Umbrete a dos de abril de dos mil catorce.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.



PILAS

Don Jesús María Sánchez González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación núm. 5 al Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, por modificación de varios artículos y cambio de calificación de suelo, así como someter el expediente a trámite de información pública por espacio de un mes, al objeto de que puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de esta publicación. Las alegaciones deberán presentarse por escrito al Registro General de este Ayuntamiento, sito en plaza de Belén núm. 12.

En Pilas a 27 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Jesús M.ª Sánchez González.

253W-2943-P

PILAS

Don Jesús María Sánchez González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación núm. 6 al Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, para modificación de implantación y condiciones particulares de los equipamientos funerarios, así como someter el expediente a trámite de información pública por espacio de un mes, al objeto de que puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de esta publicación. Las alegaciones deberán presentarse por escrito al Registro General de este Ayuntamiento, sito en plaza de Belén núm. 12.

En Pilas a 27 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Jesús M.ª Sánchez González.

253W-2944

UMBRETE

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, ha aprobado inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental del expediente número 1/2012, de 4.ª Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificando los artículos 218 y 245, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2012.

El expediente con su documentación técnica correspondiente se expone al público desde esta fecha, tanto en la Secretaría Municipal en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución núm. 5, de Umbrete, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período podrán formularse las sugerencias, alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación, en el mismo horario y durante el mismo período.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En Umbrete a 29 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Fernández Garro.

253W-5503

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es